

## Ineficiencia de la notificación<sup>1</sup>

Javier Cabarcas Castillo<sup>2</sup>

### Resumen

El presente trabajo se desarrollará en tres momentos, teniendo en cuenta que el primero de ellos se tratará el concepto de las notificaciones judiciales, en este se verá la definición y las clases de notificaciones que se utilizan en el ordenamiento jurídico Colombiano, su importancia y su trascendencia del problema, autores que según sus tesis se observa que existen conceptos divergentes entre sí, al igual que el marco legal que la regula. En el segundo momento, se hablará sobre la situación actual del régimen de la notificación electrónica de acuerdo a lo estipulado en el Código General del Proceso, su implementación en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el derecho comparado. Por último, se concluirá este tema de discusión jurídica y la bibliografía que lo sustenta. Como es bien cierto que el acto de notificar a una persona o a los interesados o partes de una litis, del contenido de las resoluciones judiciales y que por ineficiencia propia de la notificación y las falencias en el procedimiento mismo, se ven afectado en el tiempo que se pierde por una indebida notificación, acudiendo a las nulidades procesales pertinentes. Esto debido que todo proceso en su inicio es prenda de garantía constitucional si se efectúa en debida forma, tal como lo exige el artículo 29 superior. La notificación es un decreto jurídico por el cual se comunica legalmente a una persona, una resolución judicial para que actúe procesalmente en el juicio mediante los actos que la ley pone a su disposición; el efecto que genera la notificación es que desde el momento que se notifica una resolución judicial la ley entiende que la resolución judicial queda puesta en conocimiento de la persona notificada.

### Palabras clave

Notificación, derecho procesal, garantía constitucional, debido proceso, procedimiento.

### Referencia

Arias, F. (2014). La estructura del proceso contencioso administrativo en la Ley 1437 de 2011 y la descongestión de la jurisdicción contenciosa administrativa. *Principia Iuris*, 16 (16). 39-60.

Barrios, J. (2015). El uso de las TIC's en la justicia en Colombia. *Letras Jurídicas*, 31. 15-28.

Bastidas, M. & Ferreira, S. (2015). Fortalezas y debilidades en la implementación de la oralidad en el proceso contencioso administrativo. Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Derecho Administrativo: Universidad Militar Nueva Granada.

Beltrán, H. & Hernández, K. (2012). Riesgos en la notificación electrónica. Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Derecho Administrativo: Universidad Militar Nueva Granada.

Bechara Llanos, A. Z. (2015). El debido proceso: una construcción principialista en la justicia administrativa. *En Justicia*, 28, 88-104. <http://dx.doi.org/10.17081/just.20.28.1040>

---

<sup>1</sup> Trabajo de investigación dirigida modalidad ensayo, realizado con el fin de obtener el título de abogado.

<sup>2</sup> Egresado del Programa de Derecho Universidad Simón Bolívar Barranquilla.

Casallas, J. I. (2012). Análisis jurisprudencial de las sentencias que declararon la constitucionalidad de las disposiciones de la Ley 1437 de 2011 con base en las cuales se establece la extensión de la jurisprudencia y una breve reflexión acerca de su relación con la seguridad. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (8). 27-39.

Congreso de la República de Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Congreso de la República de Colombia (18 de agosto de 1999). Ley 527 de 1999: Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*: 43.673.

Congreso de la República de Colombia (27 de diciembre de 2002). Ley 790 de 2002: Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades Extraordinarias al Presidente de la República. *Diario Oficial*: 45.046.

Congreso de la República de Colombia (8 de julio de 2005). Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. *Diario Oficial*: 45.963.

Congreso de la República de Colombia (30 de julio de 2009). Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*: 47.426.

Congreso de la República de Colombia (30 de julio de 2011). Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *Diario Oficial*: 47.956.

Congreso de la República de Colombia (12 de julio de 2012). Ley 1564 de 2012: Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*: 48.489.

Congreso de la República de Colombia (21 de diciembre de 2012). Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial*: 48.651.

Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES (2000). Conpes 3072: Agenda de Conectividad. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de las Comunicaciones.

Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES (2003). Conpes 3248: Renovación de la Administración Pública. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de las Comunicaciones.

Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES (2004). Conpes 3292: Proyecto de Racionalización y Automatización de Trámites - PRAP (Agenda interna). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de las Comunicaciones.

Consejo Superior de la Judicatura (2006). Acuerdo N°PSAA06-3334: Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura.

Duque, C. (2012). El sistema mixto del contencioso administrativo y su componente tecnológico: análisis comparado. *Verba Iuris*, 28. 69-92.

Fonseca, Z. (2012). Problemas de eficacia en actos administrativos expedidos por medios electrónicos. In *Vestigium Iré*, (5). 95-108.

Hoyos, L. M. (2011). La digitalización como ecologización y agilización de los procedimientos administrativos. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, (6). 47-64

Huérfino, A. (2014). Gobierno electrónico y sociedad de la información. El procedimiento electrónico en sede administrativa y judicial contencioso administrativa: ventajas, deficiencias y amenazas o dificultades implica la implementación progresiva del gobierno electrónico (e-gobierno) y la justicia (e-justicia) electrónica, previstas en el procedimiento administrativo y contencioso administrativo promulgado a través de la ley 1437 de 2011. Trabajo de grado para optar por el título de Magister en Derecho Administrativo: Universidad Nacional de Colombia.

Maurino, A., 1995. Notificaciones procesales. Editorial Astrea. Buenos Aires

Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (2012). Estrategia Gobierno en línea 2012 - 2015 Para el orden nacional 2012 - 2017 Para el orden territorial. Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Nisimblat, N. (2013). Relaciones jurídicas y TIC's: tensiones, implicaciones y desafíos en la administración de justicia. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Pardo, C. (2011). Los medios electrónicos en la Ley 1437 de 2011. En: Consejo de Estado. Seminario Internacional de presentación del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: Ley 1437 de 2011. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Rodríguez, F. (2009). Tres imperativos categóricos para una correcta decisión judicial. *En jurid.* 6, (1), 69-78.

Salazar, E. 1979 . *Cibernética y Derecho Procesal Civil* ; ediciones Técnico-Jurídicas

Sosa, T. s.f. La reingeniería procesal. Disponible en: [www.lex-doctor.com/publica/varios/sosa1.htm](http://www.lex-doctor.com/publica/varios/sosa1.htm)